DISEÑO, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 800.098.385-3 - IVA RÉGIMEN COMÚN

Bucaramanga, Noviembre 30 de 2021

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Atte. Ing. Farley Fernando Angee Sánchez
Director de Infraestructura Física secretaria Educación Dpto. Antioquia
Ing. Ángela María Marín García
Supervisora Contrato Obra Pública Nº 4600012428 - 2021
Correo: angela.Marin@antioquia.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 4600012428 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUARNE, ANTIOQUIA."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO.

Cordial saludo.

De la manera más atenta, me permito solicitar prórroga del contrato en referencia, en razón a la siguiente consideración:

Para el contrato en referencia se tenía estimado un plazo inicial de 3 meses para ejecutar obras de mantenimiento de 5 establecimientos educativos rurales en el municipio de Guarne: La Clara, El salado, Piedras Blancas, Colorados y Monseñor, y para el CER LA CLARA y EL SALADO, se tenía proyectado contractualmente un cambio total de cubierta, pero al realizar un diagnóstico técnico se encontró que ambas instalaciones educativas no cumplen con la normatividad del código antisísmico NSR 10 y son totalmente inestables y están en riesgo de colapso, por lo que es necesario la construcción de nuevas instalaciones educativas, dando lugar a tener que realizar obras extras y adicionales que ameritan un plazo adicional de tres (3) meses para su ejecución.

Se aclara que se están ultimando los diseños y costos definitivos por lo que la proyección de obra y revisión de precios de obra extra está en trámite con la supervisión, y aún no se tiene el valor adicional requerido para el proyecto.

Por tal razón solicitamos al Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación, prorrogar el contrato en 3 meses, e ir dando trámite a dicha prorroga, mientras se conoce y de la misma manera se tramita el valor de la adición de los recursos puesto que el plazo contractual va hasta el 15 de diciembre de 2021.

Solicitamos también, se reserven los recursos pendientes de pago de este contrato, para la vigencia del año 2022.

Cordialmente,

Ing. JORGE GIL CASTILLO
R. L. DICCO S.A.S.